

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFG
(Convocatoria febrero 2024)
Facultad de Ciencias. Grado en Ciencias Ambientales**

DEPÓSITO

El procedimiento de depósito se realizará a través de una **ACTIVIDAD INDIVIDUAL EN BLACKBOARD** denominada “Depósito del Trabajo Fin de Grado”. Las fechas de depósito del TFG serán los días **12 y 13 de febrero de 2024, desde las 8:00h. del día 12, a las 15:00 h. del día 13.**

Esta actividad, solo activa para los alumnos matriculados de TFG, permite subir la **documentación** que establece la normativa:

- **Memoria del Trabajo Fin de Grado** de acuerdo con la normativa y en formato PDF.
- **Ficha Informativa del Alumno** en formato PDF, disponible en “Mi Portal”.
- **Resguardo de la matrícula** del presente curso, en formato PDF, donde se refleje la matrícula en la asignatura de TFG.

Este sistema de depósito no exime al estudiante de realizar **el depósito de una copia impresa**, mediante el envío de dicha copia impresa a la secretaría del decanato (Sección Ciencias Ambientales), por correo postal, mensajería o personalmente y que **deberá llegar antes del 28 de febrero**, a la dirección indicada:

SECRETARÍA DECANATO DE CIENCIAS AMBIENTALES
Edificio de Ciencias Ambientales y Criminalística
Campus Científico-Tecnológico
Universidad de Alcalá.
Ctra. A-II km 33,600.
28805 Alcalá de Henares (Madrid)

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

Tras el periodo de depósito, el Decanato procederá a enviar a los Tutores de TFGs las memorias depositadas que cumplan con los requisitos establecidos para su calificación.

Los días 20 y 21 de febrero de 2024, el estudiante dispondrá de 15 minutos para defender el TFG ante el Tutor en acto público, a continuación, el Tutor tendrá 5 minutos para realizar las preguntas que estime oportunas. El Decanato establecerá el día, hora y lugar de la defensa, que se publicará en la página web. El tutor remitirá la rúbrica y calificación del estudiante (Anexo VII de la normativa cumplimentado y firmado) por correo electrónico al Decanato (decanato.ambientales@uah.es).

El día 23 de febrero, se publicará el Acta provisional de calificaciones.

El día 26 de febrero, el estudiante que desee que su trabajo sea defendido ante un Tribunal deberá enviar la solicitud de Tribunal (Anexo VIII) a través de una **ACTIVIDAD INDIVIDUAL** en Blackboard denominada “Solicitud de Tribunal”.

DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO ANTE EL TRIBUNAL

Las fechas establecidas para llevar a cabo las defensas de los Trabajos Fin de Grado serán los días **4 y 5 de marzo**.

La documentación de los estudiantes que han solicitado Tribunal se enviará a los Presidentes de los Tribunales y se les pedirá la fecha y hora de la defensa, para asignar, desde el decanato, el aula correspondiente.

El Decanato publicará en la web del grado el día 1 de marzo, la convocatoria con fecha, hora y lugar de la defensa de cada uno de los TFGs.

El día de la defensa, el estudiante accederá al aula con antelación para preparar el documento de presentación, manteniendo las medidas de seguridad sanitaria.

Iniciada la sesión, el Tribunal se constituirá y procederá a dar la palabra al estudiante, que dispondrá de un tiempo de 15 minutos para presentar su trabajo. Tras ello, el Tribunal dispondrá de otros 15 minutos para realizar las preguntas que considere oportunas al estudiante quien defenderá su trabajo.

Finalizado este proceso, el estudiante saldrá del aula para permitir la deliberación del Tribunal. En ese momento, los miembros del Tribunal rellenarán en papel, la rúbrica del trabajo. Además se rellenará y firmará el acta de la sesión. Tras ello, el estudiante volverá a entrar a la sala para comunicársele la nota obtenida. En el caso de obtener sobresaliente, si es candidato o no a matrícula de honor, que será deliberado a posteriori en una reunión de Presidentes de los tribunales.

TRAS LA DEFENSA

Los Presidentes de los tribunales harán llegar al decanato la siguiente documentación:

- Acta de calificación del TFG.
- Rúbricas que se han rellenado en papel.
- Documento de aceptación de publicación del trabajo, si corresponde.

Una vez que los Presidentes hayan comunicado las calificaciones y se haya celebrado la reunión de los presidentes de los Tribunales para la asignación de las matrículas de honor, prevista para el **día 7 de marzo**, el Decanato procederá a modificar el acta preliminar de los Trabajos Fin de Grado introduciendo las calificaciones obtenidas por los estudiantes que hayan defendido su TFG ante un Tribunal y la calificación de los que hayan sido merecedores de Matrícula de Honor. Esta acta estará abierta por si hubiera reclamaciones durante 5 días. Pasado ese tiempo, el acta se cerrará dándose las notas por definitivas.